

# Dos años y medio con Julio López desaparecido

La investigación por la desaparición forzada de Julio López está paralizada. Actualmente, está en manos de un juez vinculado a la dictadura. El gobierno nada dice del testigo secuestrado hace 30 meses.

Cuando se estaban percibiendo avances en la investigación por el secuestro de Jorge Julio López, todo volvió a foja cero. Se excusó el juez Arnaldo Corazza, quien tuvo a su cargo la causa casi dos años. Asimismo, la secretaría especial para delitos de lesa humanidad fue apartada.

López desapareció el 18 de septiembre de 2006, cuando tenía que ir a los tribunales platenses a escuchar los alegatos contra el ex comisario Miguel Etchecolatz. Su testimonio había sido clave para lograr la condena a prisión perpetua para el genocida, pero López nunca llegó a escucharla. Desde ese momento, está desaparecido.

Sin embargo, la justicia recién reconoció a mediados de 2008 su desaparición forzada, es decir, con la intervención de las fuerzas del Estado.

Días atrás, el juez que tenía a su cargo el caso pidió su apartamiento alegando "violencia moral". Su desvinculación fue la primera

Consecuencia de la denuncia que la familia de López formuló en septiembre último. En ese escrito, se responsabilizaba a los jueces y fiscales por no haber protegido al ex detenido-desaparecido. También, eran acusadas las abogadas del colectivo Justicia YA! que patrocinaron a López. "La verdad es que a Corazza debería haberle producido más violencia moral el estado en que permaneció esta causa durante los más de dos años que la tuvo", replica Adriana Calvo, integrante de la Asociación de Ex Detenidos- Desaparecidos (AEDD).

Tras el alejamiento de Corazza, la investigación cayó en manos del juez Manuel Blanco, vinculado a la dictadura y que tiene en trámite desde hace cinco años las causas donde se investiga a los genocidas que actuaron en la Unidad 9, en La Cacha, en la Brigada de Infantería de 1 y 60 y en la Comisaría 8° de La Plata. Por todos los crímenes cometidos en esos centros clandestinos platenses, Blanco sólo tiene

procesados a quince represores. Aunque lo que más preocupa a los organismos de Derechos Humanos es la determinación de este juez de separar de la causa a la secretaría especial, organismo que estaba siguiendo pistas firmes y que se proponía solicitar varias detenciones. "Habíamos peleado durante dos años para que la investigación estuviera bajo su órbita como reconocimiento de que las líneas que había que indagar eran las que tenían que ver con policías y militares que quisieran impedir la continuidad de los juicios", explica la abogada Guadalupe Godoy, integrante de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH). Por su parte, Calvo afirma que la decisión del flamante juez es la "forma más efectiva para paralizar la causa de nuevo".

En tanto, ni el gobierno nacional ni el provincial se refieren a la desaparición del testigo. "No mencionan a López- sostiene Godoy- porque es lo que denuncia cuáles son las falencias de la supuesta política de Estado que, en definitiva, no va más allá de la declamación sobre los juicios. Ir a fondo contra la dictadura no sólo implica los juicios sino el desmantelamiento del aparato represivo y los cambios estructurales necesarios para evitar a todos aquellos que siguen enquistados en el poder gracias al genocidio". <<

Por ANRed



24 de Marzo 1976 - 2009



**“No olvidamos.  
No perdonamos.**

**No nos reconciamos”**

**A 33 años del golpe genocida** Editorial

Cada vez que se acerca un aniversario del golpe del 24 de marzo de 1976, se torna inevitable hacer un balance. Corren tiempos de luchas entre los diferentes poderes del Estado para dirimir a quién le cabe la responsabilidad por el atraso en el juzgamiento a los genocidas. Mientras tanto, se percibe que desde el gobierno se quiere llevar adelante un par de juicios emblemáticos en cada zona geográfica y dar por cerrada la cuestión. >>

BOLETÍN DE DERECHOS HUMANOS - PRENSA ALTERNATIVA

Argentina - 24 de Marzo de 2009

Este boletín fue realizado en forma conjunta por los siguientes colectivos de prensa alternativa



www.oyr.org.ar  
organizacionyresistencia@gmail.com



www.anred.org  
redaccion@anred.org



www.prensacontrapunto.com.ar  
redaccioncontrapunto@gmail.com



somoslaminga@gmail.com

# A 33 años del golpe genocida

>> En los respectivos mandatos presidenciales de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner se definió- en el plano del discurso- a los Derechos Humanos como una política de Estado. Sin embargo, por los resultados de los juicios contra los represores de la última dictadura no se puede decir que haya sido una iniciativa estatal definida ni exitosa. Desde que en 2003 se anularon las leyes de



Obediencia Debida y Punto Final, no llegan a 40 los genocidas condenados. La justicia, sistemáticamente, desconoció las cadenas de mando así como la existencia de circuitos represivos, llevando a uno o dos represores a los tribunales por un puñado de casos. De esta forma, el plan genocida implementado durante la última dictadura se fue desdibujando en las salas de los tribunales.

En tanto, los genocidas no se mostraron dispuestos a resignar la impunidad

cosechada en los diferentes gobiernos constitucionales. Lo atestigua la desaparición de Jorge Julio López, ex detenido-desaparecido vuelto a desaparecer en 2006 tras testimoniar contra el ex comisario Miguel Etchecolatz. Asimismo, quedó en evidencia con el envenenamiento en 2007 del torturador Héctor Febres, a días de que se le dictara sentencia en el juicio que se le

seguía por crímenes cometidos en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA). Febres estaba dispuesto a hablar. También, había quienes estaban dispuestos a preservar el pacto de sangre y silencio.

Más allá de un discurso encendido con referencia a la memoria, la verdad y la justicia; el poder Ejecutivo no ha hecho todo lo que estaba en sus manos para asegurar el juicio y castigo a los represores, a pesar de lo afirmado días atrás por la primera mandataria.

Editorial

Nunca procedió a la apertura de los archivos de la represión, no dijo qué sectores de la policía bonaerense participaron del secuestro de López y jamás esbozó una planificación de los juicios de manera que pudiera hacerse justicia por los 30 mil detenidos- desaparecidos. Además, las políticas represivas siguen presentes desde el gobierno nacional con la promulgación de la denominada Ley Antiterrorista y el visto bueno a las reformas de los códigos contravencionales en diversas provincias, con lo cual se criminaliza la pobreza y la protesta. El gatillo fácil en los barrios y la represión directa hacia quienes protagonizan los distintos conflictos, también, han sido una constante.

En lo que sí se ha mostrado decidido el gobierno es en dar prontamente por terminada la cuestión de los juicios a los genocidas. Una de las tácticas escogidas ha sido la de un juzgamiento selectivo que permita afirmar, en un futuro, que los crímenes de la dictadura han sido castigados. La estrategia actual para que se vaya diluyendo la necesidad de llevar a los tribunales a todos los genocidas es la de una disputa entre poderes del Estado. Probablemente, el bicentenario sea la fecha fijada para proponer la reconciliación y dar vuelta la página. Una vez más los y las que luchan por el juicio y castigo volverán a gritar: "No olvidamos. No perdonamos. No nos reconciamos". <<

>> Bajo el discurso de la inseguridad, remarcan la necesidad de limpiar y controlar las ciudades de protestas y manifestaciones. Aldo Giordano, senador provincial por el PD, manifestó: "el ejemplo a seguir es Colombia o las políticas de Rudolf Giuliani

lucha avanza por los cuatro puntos cardinales. Se sostiene políticas que impulsan: precarización laboral, inflación, despidos, hacinamiento en las cárceles, saqueo de nuestros bienes naturales. Mientras tanto, las presiones por criminalizar la

sociales se agudizan". Las contravencionales avanzan de la mano de la Ley Antiterrorista, que el gobierno nacional sacó entre gallos y medianoche del Congreso Nacional, en todo el país y han dejado marcas en San Juan, Buenos Aires y La Rioja. En todas estas



en New York". Vale recordar la continuidad histórica entre el Plan Cóndor y el Plan Colombia. Los consensos entre los sectores de poder del gobierno, la clase política y el capital transnacional; requieren de la impunidad a grandes empresarios y sus cómplices; mientras la criminalización a compañeros y compañeras en

protesta e impulsar el ingreso de las transnacionales megaminerías se hace cada vez más visible en Mendoza; Polo Martínez Agüero de la Asamblea Popular por el Agua, sentenció: "buscan sostener un modelo basado en la destrucción del medio ambiente, como pasa en San Juan, mientras los problemas

provincias hubo reformas de sus Códigos en el último año. "La aurora crece desde el pie" canta el mismo Zitarrosa, mientras José Martí grita: "Un hombre ha muerto; la ley lo mata ¿Quién mata la ley?" <<

Por Colectivo La Minga

# Disparen contra la protesta y la pobreza

La reforma del Código Contravencional en la provincia de Mendoza, impulsada por el Partido Demócrata, el PJ y la UCR; criminaliza la protesta y la pobreza.

El cantautor Alfredo Zitarrosa decía que “La ley es tela de araña”. Mientras ésta nos sigue enredando, entre picana y dolor, la vida de jóvenes entre la realidad y la utopía fueron apagadas al mejor postor. Hace 33 años era la ley de reorganización, la ley de

contraposición al mal. La moral que rige al código actual, y al proyecto de reforma presentado por el senador provincial por el Partido Demócrata (PD) Carlos Aguinaga, está íntimamente relacionado con valores que priorizan la estabilidad de las minorías dominantes de la provincia cuyana, por sobre los



reclamos y luchas de las mayorías arrojadas a la pobreza y la exclusión. Discutida entre luces y sombras, el senado le dio media sanción a este proyecto. Mientras,

asesinar la diferencia. La telaraña avanza y clausura: vidas, voces y cuerpos. La ley no descansa. En Mendoza, los sectores de poder, insisten que en esta provincia “no pasa nada”.

Es conocido también, el Código Contravencional, como la ley de faltas. Este corpus jurídico persigue y reprime todas las conductas individuales y colectivas que alteran el orden público. Estas normativas responden a lo que se conoce como la moral y las buenas costumbres. Está relacionado con el bien en

organizaciones sociales, gremiales, estudiantiles y políticas; a través de dos marchas por el microcentro mendocino, han frenado momentáneamente la ley en diputados.

El Código actual, fue sancionado el 13 de diciembre de 1965 y entró en vigencia el primero de marzo del siguiente año. Estuvo inspirado en el Código Contravencional de Santa Fe de 1937. El cual, a su vez, estaba basado en el Código Contravencional de Italia de 1930. Por esos años, y desde 1922, el Partido Fascista,

Con Benito Mussolini al frente, instaura en Italia un gobierno totalitario que se unirá a los gobiernos de Franco en España y de Hitler en Alemania; los cuales asesinaron a millones de personas.

Francisco Gabrielli, quien gobernó, por segunda vez, entre los años 1963 y 1966, es emblema del PD. Fue gobernador en la dictadura militar de Levingston, entre los años 1970 y 1972, siendo el Mendozazo quien lo obligase a renunciar al cargo. Las políticas que llevó adelante estuvieron vinculadas al impulso de un modelo de desarrollo relacionado a la consolidación del neoliberalismo en Mendoza. El mismo PD, ha sido el pie institucional de las distintas dictaduras militares en la provincia.

El gobierno del kirchenrista Celso Jaque ha estado ligado a los sectores que alientan la mano dura en la provincia. Esto se vio expresado en la designación al frente del Ministerio de Seguridad al demócrata Juan Carlos Aguinaga (padre del senador provincial que presentó la ley en la legislatura), que dispuso al ex-comisario Carlos Rico como secretario de seguridad, quien fuera reconocido por una sobreviviente del Centro Clandestino de Detención D2 como represor. >>

# “A todos los genocidas por todos los compañeros”

A pocos días del 24 de marzo, y transcurrido un semestre desde que se iniciaron los juicios de “La Escuelita”, miembros de organizaciones de derechos humanos opinan sobre el desarrollo de los mismos y plantean su visión de la causa que involucra a 25 represores y que se realizará este año.

En Agosto de 2008 se llevaron adelante los juicios contra ocho represores del centro de detención clandestino “La Escuelita” de Neuquén. Todos los acusados fueron condenados a penas desde 7 a 25 años de prisión perpetua. La condena se dio a conocer sorpresivamente en el mismo día, luego de que los acusados se negaran a declarar. De esta manera, se cerró la primera causa de enjuiciamiento que, desde su comienzo, marcó la iniciativa del gobierno nacional de cerrar el tema y evitar su discusión masiva y públicamente.

El inicio de los juicios a los represores de la Escuelita ya mostraba su reducido alcance, difusión y discusión. Frente a este panorama, por un lado, H.I.J.O.S. ha decidido no participar de los juicios como querellante fundamentalmente por las condiciones en las que se iban a hacer los juicios y porque consideraban que no iba a haber justicia real; y que la misma debería comenzar por el debate en la calle. Por otro

lado, el CEPRODH ha decidido ser querellante ya que consideran que desde los juicios se puede lograr la discusión necesaria para encarcelar a los genocidas. Sin embargo, en el análisis del desenvolvimiento de los juicios encontramos ciertas coincidencias. Tanto Ivana Dal Bianco -querellante del CEPRODH- como Paola Panniza no querellante, integrante de H.I.J.O.S.- coinciden en que ha sido arbitraria la forma en que se seleccionó a las víctimas y a los genocidas a enjuiciar. “Se los condenó por delitos aislados, como si fuera cada uno parte de hechos separados. A nivel local se han juzgado a 8 genocidas de los más de 2000 que actuaron. Solamente se está juzgando a una fuerza del Ejército”, arguye Dal Bianco. En coincidencia, Paola Panniza plantea que “ni la policía de Río Negro, ni la de Neuquén, ni la Federal, ni la Gendarmería, ni el Servicio Penitenciario estaban siendo investigadores”, cuando los testimonios

de los compañerxs que pasaron por esos centros clandestinos aseguraban que allí también se ejercía la tortura y “eran parte del engranaje de desaparición de personas”. Para Ivana Dal Bianco “esta política de separar los juicios tiene la intención de alargar en el tiempo la impunidad de los genocidas, tiene que ver con juzgar a algunos genocidas para avanzar en una conciliación con las fuerzas armadas”.

En segundo lugar, como denunció H.I.J.O.S., en la instrucción no se habla de genocidio. El juez a cargo, Guillermo Labate, en la elevación a juicio, sostiene la teoría de los dos demonios al justificar lo que hicieron contra la subversión, aunque él recomendaría haber usado otros métodos. A esto H.I.J.O.S. responde: “no esperamos más de treinta años para tener un juicio de estas características y mucho menos vamos a dejar que los compañeros >>



>> que fueron secuestrados y torturados que hoy están desaparecidos tengan un juicio que no es el juicio que merecen”.

En tercer lugar, el juicio a los ex represores no ha sido público. No sólo porque el Tribunal Oral Federal era un espacio sumamente reducido; sino porque en muchas etapas “hubo sesiones a puertas cerradas, en las que con todas las garantías estuvo declarando un miembro de los grupos de tareas” argumentó Paola Panizza. Así, se cercenó la posibilidad de participar en el juicio y se garantizó la impunidad de cómplices y represores de la dictadura.

En cuarto lugar, para ambas militantes la condena era previsible en función de la forma en que se desarrolló el juicio. Por eso, H.I.J.O.S. considera que “lo más parecido a la justicia fue haberlos molestado”, porque la condena que se les otorgó a los ex represores no se ajusta a que los acusados “cometieron un

genocidio y fueron parte no sólo de la desaparición de compañeros, sino de [la generación del] miedo y de que la gente no se sienta partícipe de esto”.



Es por esto, que Ivana Dal Bianco sostiene que los juicios deben convertirse en “tribunas de discusión de lo que ocurrió en los setenta” y Paola Panniza agrega que “si no sentimos que todos y todas somos víctimas del genocidio, no vamos a poder luchar contra la impunidad. Este tema no puede quedar sólo en los organismos. El objetivo es que el tribunal sea más grande y afuera sean más grandes las voces y los gritos y las manos que pidan justicia”.

A 33 años del golpe militar, en una democracia restringida, podemos y debemos seguir luchando porque la memoria y la lucha por la transformación social es el único camino que nos permitirá construir una sociedad más libre, más humana, más digna; la misma por que reclamaron y por la cual fueron desaparecidxs nuestrxs compañerxs algunas décadas atrás. <<

Por OyR

## Bajo un manto de impunidad, la derecha se reorganiza en Tucumán

Es indudable que Tucumán fue una de las provincias más golpeadas por la represión. En esa provincia, el Operativo Independencia marcó el punto de inicio -en tanto etapa de experimentación- del Terrorismo de Estado, a partir de febrero de 1975. Además, se calcula que la cifra de desaparecidos en estas tierras supera las 2 mil personas.

Las marcas de esta historia

siguen en el presente. En este sentido, Valentina García Salemi, integrante de la fundación ANDHES (Abogadas y abogados del NOA en Derechos Humanos y Estudios Sociales), querellante en varias causas contra los genocidas, denuncia que “el aparato represivo está prácticamente intacto. En Tucumán, la derecha nunca se desorganizó. Pero

ahora aparecen, a raíz de la reapertura de los juicios por la memoria, la vertiente de choque, vinculada directamente con las fuerzas de seguridad”.

La reorganización del aparato represivo, del sector de choque, se manifiesta en dos niveles, uno superficial, visible y otro más profundo, oculto.

>>

>> Por un lado, en lo públicamente conocido, se encuentra la conformación de los ex soldados del Operativo Independencia en un partido político. Soldados que reclaman una pensión como “ex combatientes”, de una guerra que no fue guerra, sino el exterminio de centenares de personas.

También en este sentido es la actuación de las fuerzas policiales y el Estado provincial frente al suicidio del represor “Malevo” Ferreyra, quién había cumplido diferentes condenas por gatillo fácil y debía declarar acusado de haber participado en crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar.

“El Estado provincial mando una corona de flores al velatorio en nombre del jefe de policía, que tuvo que ser retirada inmediatamente. Esto demuestra la organización que tienen a nivel institucional”, explica García Salemi.

En cuanto a lo más profundo, lo menos visible, se destaca la relevancia que tienen en las fuerzas policiales son los policías retirados.

“Varios de los policías retirados de Tucumán se organizaron justamente para ser esa fuerza invisible, que está retirada supuestamente, pero que sigue operando y que tiene muchísima influencia en los sectores más trascendentales de la policía, como por ejemplo, la parte de inteligencia”, detalla la abogada de ANDHES.

En estos grupos de jubilados anticipados y de policías

retirados, hay muchos que vienen operando intactos desde la dictadura; actúan solapadamente en los lugares medulares de la policía central, como la D2 (División de Inteligencia de la Policía de Tucumán).

Esto se nota en las fugas de información atinentes a las causas de la dictadura. La policía se entera de los días que declararan los testigos, quiénes son los acusados, un montón de detalles. ¿De donde se filtra



esta información?

Claramente el Poder Judicial de Tucumán es una cuenta pendiente, porque la estructura del interior del país, sobre todo en materia federal, sigue siendo la misma que la de la dictadura.

“Se cambian los jueces, y esto es un avance, pero no modifican secretarios, prosecretarios, empleados. La estructura baja, que te maneja el papel del día al día. Muchas de estas personas tienen contactos con estas redes policiales, a las cuáles les filtran información”, indica García Salemi.

Otra muestra de este rearme es que las agencias de seguridad privada están

principalmente dirigidas por policías retirados. Varias de estas empresas operan como un filtro de captación de información e inteligencia.

En este marco, hay en Tucumán testigos que están bajo el programa de protección, otros tantos que han sido amenazados, abordados en sus casas y en distintos lugares; abogados de derechos humanos perseguidos, jueces y otros funcionarios intimidados por estas fuerzas de seguridad

que continúan operando impunemente.

“Es interesante hacer una comparación: a un Julio López no te lo secuestra hoy un militar; lo secuestra la Bonaerense, con Etchecolatz retirado, que tienen mayor poder real en las comisarías. Entonces, es importante tomar conciencia de esta reorganización tomando en cuenta que se viene el primer juicio oral por Centro Clandestino, que será el de la Jefatura de Policía, donde están involucrados varios efectivos policiales”, concluye la querellante. <<

Por Contrapunto